Pueblo y Gobierno
GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLA
JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027
¡Por el Cuautla que queremos!

MANUAL DE ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN,

PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS.

DIRECCIÓN DE DEPORTES

CUAUTLA, JALISCO

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

ÍNDICE

-Autorización

-Introducción, Lineamientos

-Objetivos

-Procedimientos

-Organización, Objetivos Generales

-Misión, Visión

-Ordenamientos Normativos

-Facultades y Obligaciones

-Dirección municipal de deportes y atribuciones

-Área de Planeación

-Organigrama

-Estructura de Funciones

-Descripción de Puesto

-Especificación de puesto

-Promotores

-Servicios

Pueblo y Gobierno
GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLA
JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027
¡Por el Cuautla que queremos!

MANUAL DE OPERACIONES

AUTORIZACIÓN

Con fundamento en el Art. 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Se expide el presente Manual de Organización, Operación, Procedimientos y Servicios Deportivos con la autorización de la Presidenta Municipal de Cuautla, Jal, el cual contiene información referente a la estructura y funcionamiento de esta dependencia y tiene como objeto servir de instrumento de consulta e inducción para el personal que labore o pretenda laborar en éste departamento del H. Ayuntamiento de Cuautla, Jal.

INTRODUCCIÓN

El Manual es un marco para la elaboración, desarrollo y puesta en marcha de distintos planes operativos que nos permitirán acertadamente dirigir el rumbo del deporte en nuestro municipio, centrada en la premisa de que cada día más habitantes practiquen de forma sistemática alguna actividad, logrando así reafirmar nuestro compromiso con las personas del municipio de Cuautla en el ámbito deportivo.

"La planificación a largo plazo no es pensar en decisiones futuras sino en el futuro de las decisiones presentes" Peter Drucker

El presente manual de organización de la dirección de deportes ha sido creado para establecer las Normas que establecen, así como dar a conocer al personal y al público en general la estructura en cuanto a la organización, funciones, servicios y operaciones, dirigido a todo el personal y público en general con el fin de que conozca de cada una de las áreas que conforman este departamento del H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027 de Cuautla, Jalisco.

LINEAMIENTOS GENERALES DEL USO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN.

1.- El manual de organización debe de estar disponible para la consulta del personal que labora en el Gobierno Municipal de Cuautla Jalisco, así como de la ciudadanía en general.

2.- El funcionario de primer nivel y/o Directora del área responsable de la elaboración y del contenido del manual es el encargado de difundir al personal interno del presente documento, así mismo en los casos en que se actualice el documento informal oportunamente.

OBJETIVOS DEL MANUAL

1.- Capitalizar el conocimiento humano generado durante la presente administración.

Pueblo y Gobierno
CUAUTLA
JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027
¡Por el Cuautla que queremos!

2.- Servir como marco de referencia y guía para llevar a cabo el trabajo diario, orientado a éxito de los objetivos de la dirección además de contribuir al trabajo en equipo, capacitación y medición de su desempeño.

3.- El servidor público debe de tener una visión integral de sus funciones y responsabilidades operativas para ofrecer la descripción del procedimiento en su conjunto, así como las interrelaciones de este con otras direcciones de trabajo para la realización de sus funciones asignadas.

4.- Los servicios son vitales de la dirección y promotores debe de ser especificados y sus características, requerimientos, estándares de calidad de su servicio a garantizar a los usuarios la presentación de los servicios en el tiempo y forma.

PROCEDIMIENTOS

-Organización de escuelas deportivas

Objetivo del procedimiento:
Fomentar valores como la disciplina, responsabilidad, trabajo en equipo y lealtad en nuestros niños y jóvenes a través de la práctica deportiva.

Requerimiento:
Documento en el que se establece la necesidad de un recurso para elaborar un trabajo o actividad.

Políticas:
Debe de darse un fuerte impulso con la promoción del deporte para que nuestros niños y jóvenes se vean encaminados al beneficio que nos deja en la práctica y en la salud.

Productos:
Mayor número de ciudadanos involucrados en la práctica deportiva.
Contribución al desarrollo integral de los niños.
Fomento a la salud.
Prevención de vandalismo y drogadicción.

Beneficiarios:
Población en general.

Responsabilidades:
Directora de Deportes: Elaborar proyecto junto con los promotores.
Promotores: Elaborar diagnóstico de necesidades.

-Inscripción de equipos en ligas municipales

Objetivo del procedimiento:

Promover el deporte en forma organizada y sistemática.

Requerimiento:
Documento en el que se establece la necesidad de un recurso para elaborar un trabajo o actividad.

Políticas:
Promover la participación social en competencias.
Detección de talentos deportivos.
Organizar y administrar las instalaciones del municipio.

Productos:
Contribución al desarrollo integral de los niños, jóvenes y adultos.
Fomento a la salud.
Prevención de vandalismo y drogadicción.

Beneficiarios:
Población en general.

Responsabilidades:
Directora de Deportes: Elaborar plan junto con los promotores.
Promotores: Elaborar convocatorias y organizar el evento a desarrollar.
Responsables de Ligas: Hacer reuniones y difundir lo programado.

-Capacitación en cursos y seminarios deportivos.

Objetivos del procedimiento:
Facilitar la preparación y formación en el ámbito deportivo.
Disminuir problemas por falta de conocimiento.

Definición:
Requerimiento: Documento en el que se establece la necesidad de un recurso para elaborar un trabajo o actividad.

Políticas:
Regularmente el desempeño de esta actividad será gratuita pero habrá ocasiones que se maneje un costo de recuperación.

Productos:
Certificación de promotores Formación de árbitros.
Preparación técnica para toda la población deportivamente activa y general.

Beneficiarios:
Personal de la dirección, árbitro, deportista y sociedad en general.

Responsabilidades:
Directora de Deportes: Hacer los oficios de solicitud y gestionar recurso para realizar el evento.
Promotores: Difundir la invitación al personal en su área.

-Préstamo de instalaciones deportivas.

Objetivo del procedimiento:
Ordenar fechas y horarios para no cruzar con partidos oficiales.

Definición:
Requerimiento: Documento en el que se establece la necesidad de un recurso para elaborar un trabajo o actividad.

Políticas:
Unidades deportivas para todos.
El permiso aprobatorio se otorgará por escrito.
Se firmará una carta responsiva de daños.

Productos:
Contribuir al desarrollo y esparcimiento físico de estudiantes, deportistas y sociedad en general.

Beneficiarios:
Instituciones educativas, deportistas y sociedad en general.

Responsabilidades:
Directora de Deportes: Dar contestación procedente o negativa a la solicitud enviada.
Promotores: Vigilar y coordinar las actividades, como fomentar el buen uso del espacio (no es el caso para todas las solicitudes).
Encargados de Unidades Deportivas: Mantener limpia el área solicitada así como supervisar que el desarrollo de las actividades se lleven a cabo y en orden.

Pueblo y Gobierno
CUAUTLA
JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027
¡Por el Cuautla que queremos!

ORGANIZACIÓN

Departamento de deportes.

El departamento de Deportes municipal tendrá por objeto planear, promover, desarrollar, vigilar, fomentar y estimular la práctica y enseñanza del deporte, la cultura física y el desarrollo integral de la población en el municipio.

La finalidad del presente manual es dar a conocer al personal de la dependencia la estructura orgánica, las funciones, los procedimientos y los servicios que se ofertan a los usuarios, donde se integran los puestos autorizados en la estructura del departamento de deporte municipal.

Es primordial que se considere al servicio Municipal de Deportes, como uno más dentro del ordenamiento estipulado en cada municipio, en consecuencia su estructura de dirección debe estar perfectamente organizada, con las funciones correctamente delimitadas para optimizar el servicio.

Es lógico suponer que a medida que crezcan las actividades implementadas más grande será la exigencia del servicio y la estructura organizadora.

OBJETIVOS GENERALES

1. Modernizar la estructura y organización del departamento de deportes municipal acorde a las necesidades del servicio que se quiere brindar.

2. Servir de nexo entre los organismos públicos, privados, y sociales para la ejecución de programas comunes.

3. Detallar una estructura técnica y administrativa eficiente y coordinada para cumplir con los objetivos y lineamientos propuestos.

MISIÓN

Somos un organismo público encargado de planear, desarrollar, fomentar, la práctica y enseñanza del deporte la cultura física y la recreación para toda la población de nuestro municipio y así lograr el desarrollo integral de los habitantes, a través de planes, programas, proyectos y actividades con el fin de eliminar la violencia, la falta de cultura deportiva cambiando la perspectiva de las personas hacia el deporte en general.

Pueblo y Gobierno
GOBIERNO MUNICIPAL CUAUTLA
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027
¡Por el Cuautla que queremos!

VISIÓN

1. Seremos una dirección que este en contacto directo con la gente, siendo una estructura modelo para constituir políticas públicas con un alto sentido humano.
2. Nuestros valores: honradez, lealtad, equidad, compromiso y responsabilidad. Existiremos como una agrupación sólida, con gran prestigio.
3. Siempre a la par Educación y Deporte, Educar con el Ejemplo.

ORDENAMIENTOS NORMATIVOS SUPLETORIOS DEL PRESENTE MANUAL

I. El código Civil del Estado de Jalisco.

II. La Ley del Deporte del Estado de Jalisco y su Reglamento;

III. Los programas estatales del deporte:

IV. Los programas del deporte del Municipio de Cuautla Jalisco.

V. Las demás disposiciones en la materia y reglamentos que al efecto expida el cabildo de Cuautla, Jalisco.

FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE DEPORTES

Sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes y reglamentos, la dirección Municipal de Deportes tendrá las siguientes facultades y obligaciones.

I. Coordinar y fomentar la enseñanza y práctica del deporte popular y masivo en el municipio.

II. Formula, proponer y ejecutar la política del deporte, cultura física y desarrollo integral de la población, acorde a la problemática e infraestructura del municipio.

III. Formula el programa Municipal del Deporte, la cultura física y el Desarrollo integral de la población, mediante los calendarios que para tal fin se establezcan.

IV. Establecer la coordinación con el CODE (Consejo Estatal para el Fomento Deportivo) y, el Apoyo a la Juventud, a fin de programar actividades encaminadas a la realización de eventos de carácter regional, estatal y municipal.

V. Implementar acciones con base en las opiniones de su Junta de Gobierno:

VI. Calendarizar programas de asesoría y capacitación técnica, dirigidos a promotores deportivos, a fin de proporcionar una mayor calidad competitiva y de organización;

VII. Promover la creación de ligas municipales en todas las disciplinas deportivas, así como apoyar y fortalecer el funcionamiento de las existentes, procurando su incorporación a los sistemas de deporte.

VIII. Proponer programas de capacitación en materia de deporte popular, cultura física y desarrollo integral de la población.

IX. Instalar los mecanismos que garanticen la conservación y el buen uso de los Centros Deportivos Municipales procurando su óptimo aprovechamiento.

X. Impulsar con apoyo de las diversas agrupaciones ligadas y clubes, la construcción, mejoramiento y adaptación de áreas para la práctica del deporte.

XI. Procurar que las personas con discapacidades y las de la tercera edad, tengan las facilidades para su libre acceso y desarrollo a las instalaciones deportivas del municipio.

XII. Canalizar las aptitudes de los jóvenes sobresalientes, procurando los espacios que reúnan las condiciones suficientes para su preparación para estar en condiciones de participar en eventos nivel regional, estatal y nacional. Así como para que reciban apoyos e instrucción de alto rendimiento por parte de CODE, Jalisco.

XIII. Establecer la coordinación interinstitucional con las dependencias Asistenciales, a fin de proporcionar a los jóvenes servicios de orientación psicológica, vocacional, de prevención contra las adicciones y educación sexual.

XIV. Organizar foros en donde se discuta la problemática de la comunidad juvenil del Municipio, proponiendo alternativas de solución.

XV. Fomentar los vínculos con las instituciones, organismos y agrupaciones dedicadas al quehacer deportivo, con el fin de promover y fomentar esta actividad en todos.

XVI. Integrar patronatos como Organismo de apoyo para obtener recursos económicos que respalden las acciones emprendidas por el Consejo Municipal del Deporte

XVII. Conformar el Comité de Integración y Desarrollo Juvenil Municipal, acorde a los lineamientos establecidos para este, efecto por el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud.

XVIII. Las demás que determinen otros ordenamientos legales aplicables.

DIRECCION MUNICIPAL DE DEPORTES

Es la máxima autoridad Municipal en el área del Deporte y estará integrada por.

1. Una Presidenta, que será la propio Presidenta Municipal o la persona que ella designe.

2. Un Secretario, que será la Directora de Deportes.

3. Dos vocales, que serán los promotores de deportes.

4. Un deportista destacado del municipio aprobado por el Consejo, propuesto por el Director General.

El desempeño del cargo como miembro del Comité Municipal del deporte será honorífico. Por cada integrante habrá suplente a excepción de la Directora de Deportes Municipal y la Presidenta.

ATRIBUCIONES DEL COMITE

I. Determinar las acciones tendientes a la ejecución y evaluación de la política municipal, en relación con el deporte, la cultura física y el desarrollo integral de la Juventud.

II. Aprobar los planes y programas del Comité de deportes municipal.

III. Estudiar, discutir y aprobar, los Proyectos del presupuesto de Ingreso y Egreso Anual de la dirección Municipal de Deportes, para ser sometido a la consideración del Cabildo para su estudio y resolución.

IV. Analizar, y en su caso aprobar, Informe anual que rinda la Dirección Municipal de Deportes.

V. Expedir los reglamentos internos de la dirección Municipal de Deportes.

VI. Otorgar a la Presidenta poderes de administración y de dominio.

VII. Las demás que le otorguen otros ordenamientos legales aplicables.

AREA DE PLANEACION Y ORGANIZACIÓN

I. Es responsabilidad del área de Planeación y Organización, la planificación general y la propuesta de los programas correspondientes.

II. Proponer un manual de funciones, un manual de organización y un manual de procedimientos que operen dentro de la dirección Municipal de Deportes garantizando así la funcionalidad.

III. Analizar profundamente el Sistema Municipal de Deportes.

IV. Planificar, programar, gestionar, controlar y evaluar un efectivo servicio deportivo.

Promotores (del deporte, de la recreación y de la actividad física)

Estos tendrán a su cargo la realización directa de las actividades que se programen que influyan en el área que les corresponda, facilitando el derecho de cada ciudadano a la práctica del deporte, actividad física y recreación.

Proponer y proyectar planes y medidas de promoción de estas actividades, controlarlas y evaluarlas cuando finalicen.

Proponer actividades y programas a incluir cada año en base a experiencias propias y del personal técnico.

Pueblo y Gobierno
CUAUTLA
JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027
¡Por el Cuautla que queremos!

ORGANIGRAMA

C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE
PRESIDENTA MUNICIPAL

C.KARLA MADAHÍ RODRÍGUEZ HERÁNDEZ
DIRECTORA DE DEPORTES

C.RICARDO GARCÍA FUENTES
OFICIAL MAYOR OPERATIVO

LIC. ANA PILAR REYES GUITRÓN
PROMOTORA

C. TOMAS GARCIA
PROMOTOR

C. BRENDA RODRÍGUEZ SANCHEZ
AUXLIAR DE PROMOTORA

C. CONSUELO MARTINEZ LEDESMA
INTENDENTE

C. MARIA AZUCENA ALMEJO DE LA CRUZ
INTENDENTE

C. ALICIA LOPEZ
INTENDENTE

C. MARIA ESTHER HERNANDEZ CISNEROS
INTENDENTE

C. JEÚS PEREZ
INTENDENTE

C. JOSE LUIS SALAZAR INCIZO
ENCARGADO DE ALBERCA

C. ROSA ELIA RODRIGUEZ LOERA
INTENDENTE

C. CAROLINA RODRIGUEZ LOERA
INTENDENTE

C. JUANA GUERRA CIBRIAN
INTENDENTE

ESTRUCTURA

Presidenta municipal: C. LUZ DEL CARMEN LOPEZ VALLE
Oficial mayor operativo: C. RICARDO GARCIA FUENTES
Directora: C. KARLA MADAHÍ RODRIGUEZ HERNANDEZ
Promotores: LIC. ANA PILAR REYES GUITRÓN C. TOMAS GARCÍA C. BRENDA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (AUXILIAR)
Intendentes: C. ALICIA LOPEZ C.MARIA AZUCENA ALMEJO DE LA CRUZ C. JESUS PEREZ C. CONSUELO MARTINEZ LEDESMA

C. ROSA ELIA RODRIGUEZ LOERA C. CAROLINA RODRIGUEZ LOERA C. JUANA GUERRA CIBRIAN C. MARIA ESTHER HERNANDEZ CISNEROS
ENCARGADO DE ALBERCA C. JOSE LUIS SALAZAR INCIZO

FUNCIONES Y ESTRUCTURA

Dirección de Deportes

Objetivos:

Apoyar a la Presidenta Municipal en la planeación, desarrollo, organización y ejecución de las actividades alusivas al fomento deportivo y recreativo, así como en la administración de las instalaciones, verificando que se les dé mantenimiento, rehabilitación y el correcto uso que requieren estos espacios públicos. Elaborar programas de trabajo anuales y vigilar el cumplimiento de los objetivos, dirigir los servicios e implementar los sistemas y procedimientos.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

Nombre del puesto :	Directora de Deportes
Nombre de la dependencia :	Dirección de Deportes
Área de Adscripción :	H. Ayuntamiento 2024-2024
A quien reporta :	Presidenta Municipal y Regidor de Deportes.
A quien supervisa:	Promotores e intendentes

Descripción General: Responsable de determinar las acciones tendientes a la ejecución y evaluación de la política municipal en relación con el deporte.

Descripción especifica: Crear los planes y programas para el óptimo funcionamiento de todas y cada una de las instalaciones dependientes de esta dirección, propiciar a partir de la escuelas de iniciación deportiva la manifestación de habilidades motrices a partir de la práctica de actividades físicas y deportivas y recreativas que le permitan integrarse e interactuar con los demás; fomentar el óptimo y ordenado desarrollo de la cultura física, la recreación y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones.

Diarias: Fomentar, desarrollar y preservar la condición física del usuario de los diferentes espacios deportivos municipales a través de una práctica sana atendiendo a la población convencional, personas de la 3ª edad así como personas con capacidades diferentes.

Esporádicas: Proporcionar en la población en general el habito de la práctica deportiva mediante la realización de actividades físicas y recreativas organizadas que le permitan mantener un estado pleno y saludable, incentivar y lograr la inversión social y privada para el desarrollo de la cultura física, la recreación y el deporte a través de promotores, como complemento de la actuación pública.

ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

Conocimientos Adicionales: Manejo de computo, habilidades de tratar con otras personas y conocimientos de la sociedad y conocimientos en el área del deporte y la salud física.

Experiencia requerida: Servicio público, preferentemente en áreas relacionadas con el deporte y la ciudadanía.

Responsabilidades: Crear planes y organizar sistemas que permitan una buena comunicación con los habitantes para mantenerlos informados de los eventos deportivos y fomentar el deporte en el municipio.

PROMOTORES

Objetivos de puesto: Apoyar a la directora de deportes en los proyectos de una manera conjunta incrementar la población activa, promoviendo la activación física en base a planes de trabajo, programas innovadores, torneos y ligas deportivas para todas las edades. Difundir información sobre los beneficios de la recreación y el porte en la salud física y mental.

Descripción general: Apoyar con todo lo relacionado a documentos de juego de la liga desde cedulas hasta credenciales, acomodo de porterías y el traslado del campo, planeación de eventos, atención ciudadana, realizar oficios.

¡Por el Cuautla que queremos!

Descripción específica: Se brinda apoyo con todo lo relacionado a documentos de juego de liga cedulas hasta credenciales, además se asiste apoyar con el acomodo de porterías y el traslado del campo cuando hay eventos así como la realización de oficios varios.

Diarias: Planeación de eventos, atención a la ciudadanía que pide informes de las actividades.

Especificación del puesto:

Conocimientos Adicionales: Manejo de jóvenes en el área educativa.

Experiencia requerida: Manejo en el área.

Responsabilidades: Que se encuentren en buenas condiciones el lugar donde se hace deporte.

Medidas de Seguridad: Conocer los elementos necesarios de Primeros Auxilios.

SERVICIOS

La dirección de deportes está comprometida también a facilitar y dar a conocer a toda la ciudadanía el presente documento incluyendo la información sobre los titulares, servicios con el fin de que el ciudadano pueda agilizar cualquier trámite deportivo de su preferencia.

Programas y Servicios.

Servicio	Área responsable
Activación física en poblaciones vulnerables **Adultos Mayores**	Directora y Promotores
Actualización y Capacitación Municipal **Cursos de Capacitación** **Seminarios de Actualización**	Directora y Promotores

Detención de Talentos Deportivos **Procesos Municipales**	Directora y Promotores
Recuperación de Espacios Públicos	Directora, intendentes y Promotores
Actívate Libre **Zumba** **Aerobics**	Directora y Promotores
Parques Lineales **Paseos Urbanos**	Directora y Promotores

Programa de Vías Verdes Actividades físico recreativas en el medio Natural.	Directora, intendentes y Promotores
Carrera Pedestre 10 K	Directora y Promotores
Feria de la Activación para tu Bienestar **Actividades Recreativas** **Feria deportiva**	Directora y Promotores
Actividades Deportivas Municipales **Ajedrez, Atletismo, Futbol, Voleibol, Basquetbol.**	Directora y Promotores
Ligas deportivas	Directora y Promotores
Campeonatos y Torneos	Directora y Promotores
Brigadas Deportivas en Delegaciones	Directora y Promotores

Pueblo y Gobierno
GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLA
JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027
¡Por el Cuautla que queremos!

C. LUZ DEL CARMEN LOPEZ VALLE
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. ORALIA RAMOS MONTES
CONTRALOR MUNICIPAL

Elaborado:

DIRECCIÓN DE DEPORTES
GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLA

C. KARLA MADAHÍ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE DEPORTES Y EDUCACIÓN

Fecha de Elaboración: 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

Pueblo y Gobierno
GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLA
JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027
¡Por el Cuautla que queremos!